



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EUROPA

Trigésima segunda reunión

Virtual, 16-20 de mayo de 2022

APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-2025

(preparado por el Coordinador para Europa)

1. INTRODUCCIÓN

1.1. La Comisión del Codex Alimentarius (en adelante, la Comisión) en su 42.º período de sesiones (2019) aprobó el Plan estratégico del Codex para 2020-2025.

1.2. La Comisión, en su 44.º período de sesiones, tomó nota de que el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP), en su 32.ª reunión, le había remitido sus consideraciones sobre el seguimiento del uso de las normas del Codex y el seguimiento de los resultados del Codex en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

1.3. La consecución de los ODS depende de que los países apliquen políticas y programas integrados adaptados a las metas claves establecidas para cada ODS. En este sentido, la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 está en consonancia con los intereses y las aspiraciones de los países miembros de la región.

1.4. En la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 se reconoció la necesidad de transformar los sistemas alimentarios para lograr los ODS. La Comisión puede apoyar esta transición, de conformidad con su ambición de actuar en forma proactiva ante las cuestiones emergentes, tal como se establece en el Plan estratégico del Codex para 2020-2025, teniendo en cuenta las respectivas nuevas estrategias de la FAO y la OMS en materia de inocuidad de los alimentos (que se adoptarán en 2022).

1.5. El Plan estratégico del Codex para 2020-2025 deberá revisarse cada dos años mediante el plan de trabajo para su aplicación. Este enfoque ofrece la oportunidad de ajustar dicho plan de trabajo de acuerdo con los resultados que ya se hayan logrado, las circunstancias del momento y otros factores pertinentes. Los planes de trabajo regionales expresan la contribución de la región a la consecución del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 y también se revisan cada dos años.

1.6. El presente documento tiene por objeto facilitar el debate sobre el plan de trabajo regional destinado a apoyar la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 y, en particular, el establecimiento de las actividades que el CCEURO deberá llevar a cabo durante los próximos dos años, al tratarse de la región más grande y heterogénea de la Comisión.

2. ANTECEDENTES

2.1. En el Plan estratégico del Codex para 2020-2025 figuran cinco metas, con una serie de objetivos establecidos para cada una de ellas. El enfoque para su aplicación a escala regional tiene en cuenta las prioridades regionales y es una oportunidad para que los miembros de la región contribuyan al logro de las metas del Plan estratégico del Codex para 2020-2025, tal y como alentó a hacerlo la Comisión en su 42.º período de sesiones, al adoptar el Plan estratégico del Codex para 2020-2025.

2.2. En la 77.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión (CCEXEC77) se creó un subcomité de planificación estratégica para orientar y respaldar un examen del Plan estratégico para 2020-2025, en particular su aplicación, por parte de los Comités Coordinadores Regionales (CCR) de la FAO/OMS, otros órganos auxiliares y los miembros y observadores, así como para dirigir la elaboración del plan de trabajo con vistas a su aplicación.

2.3. El CCEURO, en su 31.ª reunión, expresó su compromiso de apoyar la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 y acordó que el Comité se centraría en la ejecución de las actividades destinadas a alcanzar las metas 1 y 2. En este contexto, el CCEURO, en su 31.ª reunión, acordó las actividades que se

llevarían a cabo en la región en 2020-2021 con el fin de apoyar la consecución de estas metas.¹

2.4. El Comité Ejecutivo, en su 78.^a reunión,² destacó el plan de trabajo elaborado por el CCEURO y acogió con agrado que se centrara en las actividades prioritarias que habían de emprenderse en 2020 y 2021. El Comité, en su 78.^a reunión, observó además que sería responsabilidad de los coordinadores regionales dirigir y coordinar estas actividades, algunas de las cuales podían beneficiarse de la colaboración interregional. El Comité Ejecutivo, en su 80.^a reunión,³ examinó una actualización de la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025, en la que se hacía hincapié en los grandes retos planteados por la pandemia de COVID-19, así como en la necesidad de que el Plan estratégico siguiera siendo un documento vivo que, según lo establecido en el Manual de procedimiento, tiene que renovarse cada bienio para garantizar que siga siendo pertinente. El Comité, en su 81.^a reunión,⁴ examinó un informe del subcomité sobre el Plan estratégico del Codex para 2020-2025⁵, relativo a la aplicación del Plan estratégico, que incluía los informes de los Coordinadores Regionales. En esa misma reunión, el Comité recomendó que el informe se sometiera a la consideración del 44.^o período de sesiones de la Comisión y que en los programas de los Comités Coordinadores Regionales de la FAO/OMS, que debían reunirse en 2022/2023, se incluyera el examen del plan de aplicación regional pertinente para 2020 y 2021 y la elaboración de planes regionales de aplicación centrados en las actividades prioritarias que se debían llevar a cabo en 2022 y 2023.

2.5. La Comisión, en su 44.^o período de sesiones, tomó nota de los progresos alcanzados en la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025, acogió con beneplácito la preparación de un examen sobre el primer bienio de aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 de cara a las deliberaciones de la Comisión en su 45.^a período de sesiones, e hizo suyo el marco para el seguimiento del Plan estratégico, con las modificaciones propuestas por el Comité Ejecutivo en su 81.^a reunión.

3. REVISIÓN DEL PLAN DE APLICACIÓN PARA LA REGIÓN EUROPEA, 2020 Y 2021

3.1. Las actividades planificadas en la región europea en 2020-2021 con el fin de apoyar la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 abordaron dos de sus cinco metas,⁶ la 1 y la 2. El Coordinador Regional supervisó la ejecución de las actividades; sin embargo, surgieron una serie de dificultades, relacionadas sobre todo con la pandemia de COVID-19, que afectó al ritmo de ejecución de algunas actividades regionales y provocó retrasos. Además, la pandemia repercutió en el calendario de los comités del Codex, debido a que se retrasaron las reuniones de todos los comités, entre ellos, el CCEURO. Sin embargo, el aspecto positivo es que la ejecución de los proyectos del Fondo Fiduciario del Codex en Azerbaiyán, Kazajstán, Macedonia del Norte y Turkmenistán ha contribuido o está contribuyendo de manera significativa a la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025.⁷

Meta 1 - Abordar de forma oportuna cuestiones actuales, nuevas y decisivas

Objetivo prioritario 1.1. Determinar las necesidades y las cuestiones emergentes.

Actividad 1.1.1. Recopilar información sobre las cuestiones actuales, nuevas y decisivas del país usando y perfeccionando los mecanismos existentes.

3.2. La pandemia planteó problemas de organización, por lo que no se pudo realizar ninguna encuesta. La información relacionada con las cuestiones actuales y emergentes se aborda en el tema 4 del programa de la 32.^a reunión del CCEURO "Información actualizada de los países sobre la inocuidad y la calidad de los alimentos en la región, incluidas las cuestiones actuales y emergentes".

3.3. En el marco del Codex, el 44.^o período de sesiones de la Comisión acordó realizar una evaluación preliminar sobre el modo de abordar las nuevas fuentes de alimentos (microalgas, insectos, carne de origen celular, etc.). Los miembros del Codex de la región europea participaron activamente en este debate inicial y el trabajo continuará en los próximos años.

Actividad 1.2.1. Crear un repositorio con la información disponible sobre el fraude alimentario, incluidos los datos de contacto y directrices explicativas sobre la presentación de información.

3.4. En 2020 se creó un repositorio de personas de contacto en materia de fraude alimentario (en adelante, CPFF) en los miembros del Codex de la región europea, con los enlaces a las autoridades donde se encuentran los CPFF, al que se puede acceder a través de las páginas web regionales del CCEURO del sitio

¹ REP20/EURO Apéndice II.

² REP20/EXEC1.

³ REP21/EXEC1.

⁴ REP21/EXEC2.

⁵ CX/EXEC 21/81/5.

⁶ REP20/EURO, párrafos 86-100 y Apéndice II.

⁷ Creación de capacidad, intercambio de experiencias y conocimientos, establecimiento de Comités Nacionales del Codex Alimentarius.

web del Codex Alimentarius.⁸

3.5. Recientemente (en abril de 2022), la FAO y el Resnick Center for Food Law and Policy de la Universidad de California, Los Ángeles, han publicado un documento titulado "International and national regulatory strategies to counter food fraud"⁹, [Estrategias regulatorias internacionales y nacionales para combatir el fraude alimentario], que proporciona información pertinente a las autoridades nacionales sobre la gestión del fraude alimentario.

Meta prioritaria 2 - Elaborar normas fundadas en la ciencia y en los principios de análisis de riesgos del Codex

Objetivo prioritario 2.2. Promover la presentación y utilización de datos representativos a nivel mundial en la elaboración y el examen de las normas del Codex.

Actividad 2.2.1. Seleccionar un tema, entre las peticiones de datos de los órganos de expertos científicos de la FAO y la OMS, para llevar a cabo la aplicación experimental de un enfoque coordinado por la región europea.

3.6. El Coordinador Regional distribuyó un cuestionario sobre la recopilación y la presentación de datos científicos ante los Comités Mixtos de Expertos FAO/OMS por parte de los miembros del Codex de la región europea, en el que participaron más del 80% de los miembros de la región. Algunas de las principales conclusiones de esta encuesta son las siguientes:

- Las presentaciones periódicas de datos por parte de los Estados miembros de la UE se originan en la EFSA, lo cual incluye datos procedentes de algunos países que no forman parte de la Unión.
- Se identificaron deficiencias en la recopilación y recepción de diversos tipos de datos por parte de la industria, ya que sus miembros son los titulares de los datos, en particular en ámbitos como los residuos de plaguicidas.
- En varios países de la región, el principal motivo por el que no se proporcionaron datos es que no se habían comprendido los requisitos necesarios para generarlos en respuesta a una solicitud concreta. A menudo existe una discrepancia entre el enfoque metodológico y la disponibilidad o el acceso a los equipos modernos necesarios para establecer determinados indicadores de inocuidad de los alimentos, y en algunos casos falta personal cualificado.

3.7. Así pues, el análisis de los datos recibidos puso de manifiesto algunas de las dificultades que pueden surgir a la hora de identificar un tema para una experiencia piloto de posterior presentación de datos, acordada a nivel regional, ante los comités mixtos de expertos de la FAO/OMS. Es necesario continuar debatiendo en la 32.^a reunión del CCEURO para acordar el modo de abordar esta cuestión.

Objetivo prioritario 2.3. Promover el suministro de financiación suficiente y sostenible para los órganos de expertos que proporcionan asesoramiento científico.

Actividad 2.3.1. Contribuir a la redacción de una resolución de la Asamblea Mundial de la Salud en 2020 sobre la inocuidad de los alimentos, según lo propuesto en la carta de los Estados miembros de la Unión Europea y otros Estados al Director General de la OMS y, **Actividad 2.3.2.** Establecer una comunicación dentro de los países y con las misiones con sede en Ginebra para asegurar la aprobación de una resolución de la Asamblea Mundial de la Salud en 2020 sobre la inocuidad de los alimentos.

3.8. La carta de los Estados miembros de la UE y otros Estados al Director General de la OMS, así como la posterior comunicación con las misiones con sede en Ginebra, contribuyeron a la adopción de una resolución de la Asamblea Mundial de la Salud en 2020 sobre una financiación suficiente y sostenible para la ciencia.

3.9. En el marco del programa de la UE "Mejor Formación para Alimentos más Seguros", entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 2021 se celebró un taller virtual organizado formalmente por Kazajstán sobre el respaldo a una "participación efectiva de los países del CCEURO en las actividades del Codex". Este taller contribuyó a la meta 4: "Favorecer la participación de todos los miembros del Codex a lo largo del proceso de establecimiento de normas". Asistieron 37 participantes, de los siguientes países: Armenia, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Macedonia del Norte, Moldavia, Montenegro y Serbia.

Plan de trabajo regional en materia de comunicación

3.10. El CCEURO, en su 31.^a reunión, adoptó asimismo un Plan de Trabajo Regional en Materia de Comunicación para 2020-2025, que contribuye a la meta 3 del Plan estratégico del Codex para 2020-2025. El Coordinador Regional creó chats del CCEURO en las redes sociales para facilitar el intercambio de información y favorecer la comunicación entre los países sobre cuestiones relativas al Codex. El Coordinador Regional organizó asimismo diferentes actividades antes de la mayoría de las reuniones de los comités del Codex y los

⁸ Disponible en: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/codex-regions/cceuro/about/food-fraud/es/>

⁹ Disponible en: <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cb9035en/>

períodos de sesiones de la Comisión, con el fin de dar a conocer las principales cuestiones en juego y facilitar el intercambio de opiniones entre los miembros de la región. Los países miembros han publicado más de 50 historias de éxito en la página del CCEURO, en el sitio web del Codex¹⁰.

4. ELABORACIÓN DE PLANES DE APLICACIÓN REGIONALES CENTRADOS EN LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS QUE SE REALIZARÁN EN 2022 Y 2023

4.1. El Plan estratégico del Codex para 2020-2025 es el documento de base para la elaboración de un plan de trabajo regional para el bienio 2022-2023. Este plan regional debería reflejar las prioridades de la región, sin dejar de proporcionar suficiente flexibilidad a sus miembros, y explicar en detalle la contribución regional a la consecución de las metas del Plan estratégico.

4.2. Dado que las metas 1 y 2 del Plan estratégico se tuvieron en cuenta y se aplicaron parcialmente en el periodo 2020-2021, y que las actividades para lograr la meta 5 están principalmente bajo la dirección de la Secretaría del Codex, se propone que el plan regional para 2022-2023 tenga en cuenta las metas 3 y 4 del Plan estratégico. Para llevar a cabo actividades que contribuyan al logro de las metas 3 y 4, es necesario abogar tanto por un compromiso efectivo con el Codex como por la adopción de las normas del Codex, lo que exigirá un apoyo coordinado para fortalecer los sistemas alimentarios sostenibles en la región mediante el desarrollo de enfoques intersectoriales, el compromiso político de los Estados miembros, la creación de capacidad y la mentoría, el intercambio de conocimientos, la preparación para las emergencias y la respuesta rápida a los desafíos que plantean a los sistemas alimentarios los desastres naturales y otros retos (entre ellos, la COVID-19).

4.3. En el Apéndice I se proponen las posibles actividades para llevar a cabo en la región europea durante el bienio 2022-2023, con el fin de someterlas a la consideración de los miembros del Codex de la región europea en la 32.ª reunión del CCEURO.

5. RECOMENDACIONES

5.1. Se invita al CCEURO a lo siguiente:

- i. Establecer las metas y objetivos prioritarios en los que se centrarán las aportaciones de la región en cuanto a la aplicación del Plan estratégico para 2020-2025 durante el bienio 2022-2023.
- ii. Establecer las actividades que se llevarán a cabo en apoyo del logro de las metas y objetivos prioritarios por parte del CCEURO y de los miembros del Codex en la región.
- iii. Definir el modo en que estas actividades contribuirán a la consecución del Plan estratégico del Codex para 2020-2025.
- iv. Formular observaciones, si las hubiera, sobre la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 con el fin de someterlas a examen por parte del Comité Ejecutivo.

¹⁰ Disponible en: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/codex-regions/cceuro/about/es/>

CUADRO 1: POSIBLES ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO EN LA REGIÓN EUROPEA EN 2022-2023 EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-2025

Meta prioritaria	Objetivo prioritario	Actividades durante el periodo 2022-2023	Justificación de las actividades propuestas	Parte responsable o principal	Resultados previstos para 2023	Mecanismo de presentación de informes
1. Abordar de forma oportuna cuestiones actuales, nuevas y decisivas	1.2 Establecer el orden de prioridad de las necesidades y las cuestiones emergentes	1.1.2. Organizar un mecanismo regional para hacer el seguimiento de los avances en relación con las “nuevas fuentes de alimentos”.	La Cumbre de la ONU sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 instó a cada gobierno a tomar medidas para lograr sistemas alimentarios resilientes y sostenibles.	Coordinador regional, países miembros	La inocuidad de los alimentos y la aplicación de las normas del Codex figuran en las vías nacionales hacia sistemas alimentarios sostenibles. Los miembros del CCEURO participan activamente en los trabajos relacionados con las nuevas fuentes de alimentos.	Informe en la 33.ª reunión del CCEURO.
2. Elaborar normas fundadas en la ciencia y en los principios de análisis de riesgos del Codex.	2.2 Promover la presentación y utilización de datos representativos a nivel mundial en la elaboración y el examen de las normas del Codex	2.2.1. Identificar un tema para una experiencia piloto de posterior presentación de datos, acordada a nivel regional, ante los comités mixtos de expertos de la FAO/OMS.	Ayudar a los miembros de la región a responder a las peticiones de datos con el fin de respaldar el desarrollo del asesoramiento científico que sustenta la labor del Codex, en particular sobre cuestiones prioritarias para los miembros o la región.	Coordinador regional, países miembros	Identificación del tema para la experiencia piloto y elaboración del plan de aplicación.	Informe en la 33.ª reunión del CCEURO.
3. Incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex.	3.1. Aumentar la conciencia sobre las normas del Codex.	3.1.1. Llevar a cabo una campaña de comunicación. 3.1.2. Hacer que la página del CCEURO (www.codexalimentarius.org) sea una referencia para todos los miembros de la región. 3.1.3 Organizar seminarios de múltiples partes interesadas relacionadas con el Codex (operadores de empresas de alimentos, políticos, sociedad civil, científicos, académicos e investigadores) para promover el uso de las normas del Codex.	Generar mayor conocimiento de las normas del Codex para aumentar su uso.	Países miembros, observadores del Codex, Secretaría del Codex, Coordinador Regional, FAO y OMS Países miembros	Nivel de actividad de los países miembros en el Codex.	Número de historias/eventos/videos publicados en la página del CCEURO del sitio web del Codex.
	3.2. Apoyar iniciativas que permitan la comprensión y la implementación / aplicación de las normas del Codex.	3.2.1. Organizar eventos anuales dedicados al Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, en particular en 2023, año en que se celebra el 60.º aniversario del Codex.	Mejorar la comprensión de las ventajas de aplicar las normas del Codex.	Países miembros, observadores del Codex, Secretaría del Codex, Coordinador Regional, FAO y OMS	Mayor reconocimiento de los textos del Codex.	Eventos nacionales y regionales para celebrar el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos (tal como se

Meta prioritaria	Objetivo prioritario	Actividades durante el periodo 2022-2023	Justificación de las actividades propuestas	Parte responsable o principal	Resultados previstos para 2023	Mecanismo de presentación de informes
		<p>3.2.2. Llevar a cabo un evento regional dedicado al 60.º aniversario de la Comisión e instar a la realización de eventos nacionales.</p> <p>3.2.3 Promover la aplicación del Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos y las Directrices sobre el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos.</p>	La lucha contra la RAM es una prioridad regional y mundial.		Mejora de los planes de acción nacionales contra la RAM, aprovechando la revisión del Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos y las Directrices sobre el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos.	<p>publican en la página web del Codex).</p> <p>Planes de acción nacionales sobre la RAM e informe en la 33.ª reunión del CCEURO.</p>
	3.3. Reconocer y promover los efectos de las normas del Codex.	<p>3.3.1. Realizar un taller regional para apoyar la participación en la nueva encuesta mundial sobre el uso y los efectos de las normas del Codex.</p> <p>3.3.2 Realizar un estudio de caso, a escala nacional o regional, sobre una o varias normas concretas (estudios piloto).</p>	Apoyar la encuesta mundial sobre el uso y los efectos de las normas del Codex.	Países miembros, observadores del Codex, Coordinador Regional, Secretaría del Codex, FAO y OMS	Participación activa de los países miembros en la encuesta mundial sobre el uso y los efectos de las normas del Codex.	<p>Informe sobre el taller regional relacionado con la participación en la encuesta mundial sobre el uso y los efectos de las normas del Codex.</p> <p>Estudio de caso.</p>
	3.4 Identificar las necesidades y las cuestiones emergentes	3.4.1. Incorporar la inocuidad de los alimentos, así como las normas más recientes del Codex, a las medidas nacionales sobre la transformación de los sistemas alimentarios.	La Cumbre de la ONU sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 instó a cada gobierno a tomar medidas para lograr sistemas alimentarios resilientes y sostenibles.	Países miembros	La inocuidad de los alimentos y la aplicación de las normas del Codex figuran en las vías nacionales hacia sistemas alimentarios sostenibles. Los miembros del CCEURO participan activamente en los trabajos relacionados con las nuevas fuentes de alimentos.	Informe en la 33.ª reunión del CCEURO.
4. Favorecer la participación de todos los miembros del Codex a lo largo del proceso de establecimiento de normas.	4.1. Posibilitar estructuras nacionales sostenibles del Codex en todos los Estados miembros.	<p>4.1.1. Activar la participación en el proyecto del Fondo Fiduciario del Codex de los países que cumplen los requisitos.</p> <p>4.1.2. Promover el establecimiento de un Comité Directivo Nacional en los países miembros del Codex cuando sea necesario.</p> <p>4.1.3. Apoyar los esfuerzos para aumentar el reconocimiento de la labor del Codex en la estrategia alimentaria nacional.</p>	<p>Mejorar la creación de capacidad en relación con el Codex en los países en desarrollo.</p> <p>El establecimiento de un Comité Directivo Nacional reforzará la coordinación intersectorial relativa a las cuestiones del Codex a escala nacional.</p> <p>Reforzar la posición del Codex en los países miembros.</p>	Países miembros, Coordinador Regional, FAO y OMS	La participación sostenida de las estructuras nacionales de los miembros del Codex fortalecerá aún más la posición regional.	<p>Número de solicitudes al Fondo Fiduciario del Codex por parte de países de la región que cumplen los requisitos.</p> <p>Número de países miembros que participan en los trabajos de la Comisión y de sus órganos auxiliares, según las listas de participantes.</p>

Meta prioritaria	Objetivo prioritario	Actividades durante el periodo 2022-2023	Justificación de las actividades propuestas	Parte responsable o principal	Resultados previstos para 2023	Mecanismo de presentación de informes
	<p>4.2 Aumentar la participación sostenible y activa de todos los miembros del Codex.</p> <p>4.3 Reducir los obstáculos que impiden la participación activa de los países en desarrollo.</p>	<p>4.2.1. Crear capacidades a través de actividades de formación, seminarios web.</p> <p>4.2.3. Desarrollar oportunidades de mentoría y de intercambio de experiencias y conocimientos entre los países de la región.</p>	<p>Apoyo de alto nivel o reconocimiento de las normas del Codex.</p>	<p>Países miembros, Coordinador Regional, FAO y OMS</p>	<p>Aumentar la participación sostenible y activa de todos los miembros del Codex.</p>	<p>El número de países miembros de ingresos medios que participan en la labor de la Comisión y sus órganos auxiliares, según las listas de participantes.</p>